

Martes, 29 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

##### ANUNCIO. Delegación de Alcaldía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2565/1985, de 28 de noviembre.

##### RESUELVO

PRIMERO.- Delegar funciones y firma de Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde Don Jesús Rentero Bonilla desde el día 30 de abril de 2025 a las 15:00 horas, hasta el día 4 de mayo de 2025 a las 23:59 horas, todo ello conforme a lo recogido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Notificar la presente delegación al interesado, publicar en el BOP de Cáceres y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

Madroñera , 25 de abril de 2025

María Jose González Collado

ALCALDESA-PRESIDENTA

